



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de octubre de 2008

Expediente N° 8.359/98

Res. C.D. N° 446/08

VISTO:

La Nota N° 1.205-D-08, mediante la cual la Dra. María Laura Uriburu Monasterio solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III, a partir de su designación como Profesora Adjunta – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.D. N° 428/08 se procedió a designar Interinamente a la Dra. María Laura Uriburu Monasterio como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica II, a partir del 15/10/08;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/10/08, resuelve por unanimidad otorgar la licencia solicitada, por un año y mientras dure su designación como Profesor Adjunto Interino;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. María Laura Uriburu Monasterio, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III a partir del 15/10/08, por un año y mientras dure su designación Interina como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Dra. Uriburu Monasterio, al Dpto. de Química, a Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS